

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de mayo de 2011.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 24, 27, 30 fracción III, 31 fracciones I y IV, 32 fracciones I y XVI, 33 fracciones I y IV, 37 fracción I, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 47, 55, 60, 65 fracciones VIII, IX, X y XXV, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III y X, 68, 69, 70, 76 fracciones I, II y XVI, 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 22 y 48 fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 77, 78, 80, 86, 87 fracción II, 90, 91, 96, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se convoca a **Sesión Ordinaria** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de mayo de 2011**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. El Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2011.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido Acción Nacional.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo relativo al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido Convergencia.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido Nueva Alianza.
- XI. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por la Asociación Política “Alianza Ciudadana”.

- XIII.** Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del propio Instituto, realizar la suscripción y firma de un Convenio de Colaboración y Apoyo con el Instituto Federal Electoral, con el fin de apoyar las actividades en lo referente a la aportación de elementos, información y documentación a cada organismo electoral en la realización de los procesos electorales coincidentes en el estado, así como la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en esta entidad federativa.
- XIV.** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos A. de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo